

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de marzo de 1966 por el buque «Mar Mayor», de la Matrícula de Vigo, folio 7.620, al «Letizia», de la matrícula de Inglaterra.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de abril de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—1.736-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

En virtud de lo que está acordado por este Juzgado de Delitos Monetarios en el procedimiento señalado con el número 3 de 1959, se cita por medio del presente a Joaquín Borja Compañ, de sesenta y siete años, soltero, viajante, hijo de Joaquín y de Juana, natural de Algimia de Alfara (Valencia) y residente en Orán (Argelia), rue de Cavaignat, número 54—según los antecedentes que obran en el procedimiento—, a fin de que dentro del término de treinta días a contar del siguiente al en que este edicto sea inserto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», comparezca en dicho Juzgado de Delitos Monetarios en Madrid, plaza de Colón, número 4, piso segundo, para ser oído en el expediente reseñado que se tramita por delito de contrabando monetario, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—(1.203).

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edico se notifica a Te-na Peterson, con último domicilio conocido en Palma, hotel «Los Leones», actualmente en ignorado paradero, que el ilus-

trísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 130-65, instruido por aprehensión de un automóvil Volkswagen ostentando la matrícula MM 247, que ha sido valorado en 30.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 24 de mayo de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1966. El Secretario. B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—1.741-E.

*

Por el presente edicto se notifica a Arne Haugen Sorensen, súbdito danés, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de mayo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración del automóvil Citroën 9510-CV-78, afecto al expediente número 57 de 1966.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 12 de abril de 1966. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.740-E

BARCELONA

Se pone en conocimiento de quienes puedan ser propietarios de los automóviles que se indican que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 25 de abril de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo 7 de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de dichos vehículos afectos al expediente número 247 de 1966, instruido por supuesto abandono de coches sin documentación y de origen extranjero:

«Opel», matrícula TG-93-54.
«Cadillac», matrícula 345-GX-75.
«Renault 4-4», matrícula 628-AR-66.
«Hudson», matrícula MT-1248.

Lo que se publica para conocimiento de los presuntos inculcados y su asistencia al acto por sí o por persona que les represente legalmente, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.744-E.

*

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario del automóvil «Volkswagen», sin matrícula, número de motor 3102627 y número de chasis 1-0224089, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 25 de abril de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo 7 de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del referido automóvil, que se halla afecto al expediente número 243 de 1966, instruido por supuesto abandono de vehículos sin documentación y de origen extranjero.

Lo que se publica para conocimiento del presunto inculcado y su asistencia al acto por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.745-E.

*

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula IF-85-10, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 25 de abril de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo 7 de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, afecto al expediente número 247 de 1966, instruido por supuesto abandono de coche extranjero sin documentación.

Lo que se publica para conocimiento del presunto inculcado y su asistencia al acto por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta co-

respondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 12 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.743-E.

LOGROÑO

Por el presente edicto se notifica a Federico Valenzuela Parra, cuyos últimos domicilios conocidos fueron: en Alicante, plaza del Dieciocho de Julio, número 1, segundo, primera puerta, y en Madrid, plaza de España, número 12, piso quinto derecha, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 30 de 1965, instruido por aprehensión del automóvil «Buick», matrícula M-198440, con placa CD-429 de 1959, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la infracción como de menor cuantía, en atención a que los derechos de arancel fueron fijados en 96.745,65 pesetas, y el impuesto de compensación de gravámenes interiores, en 34.449,90 pesetas, haciendo un total de 131.195,55 pesetas, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 3 de mayo de 1966, a las once horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Logroño, 7 de abril de 1966.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, L. Castro.—1.748-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil marca «Fiat», tipo 1.100, con número de motor 103-15-689, que no ostenta matrícula, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 48 de 1966, instruido por aprehensión del automóvil descrito, mercancía que ha sido valorada en cinco mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía,

y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el señor Presidente ha acordado convocar sesión de Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de abril de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 11 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.768-E.

*

Desconociéndose los nombres, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios del automóvil marca «Ford», con número de motor 501237, que ostenta la matrícula 688-Z-6415; del automóvil marca «Citroën», con número de motor AX-15763, que ostenta la matrícula 792-BM-64, y del automóvil marca «Renault», con número de motor 59193, que ostenta la matrícula 9957-KG-75, por medio de la presente se les hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 47 de 1966, instruido por aprehensión de los automóviles descritos, mercancía que ha sido valorada en doce mil quinientas pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 28 de abril de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de tres automóviles, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene

el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 11 de abril de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.767-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

GIJON-MUSEL

Ocupaciones temporales en el término municipal de Gijón

Obras de construcción del «Dique de Levante en el puerto de Gijón-Musel

Para la ejecución de las obras indicadas, incluidas en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, la Empresa adjudicataria de las mismas ha solicitado la iniciación del expediente pertinente para la declaración de la necesidad y ocupación temporal consiguiente de los terrenos precisos para la extracción de materiales formalmente organizada, instalaciones de machaqueo de las rocas extraídas y su acarreo hasta el puerto citado, mediante una cinta transportadora, todo ello al amparo del apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos 125 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por ello, esta Dirección, dentro de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado la apertura de la información pública, que señala el apartado segundo del artículo 127 del Reglamento citado, a fin de que en el plazo de diez días, contados desde la publicación de este anuncio, los interesados y cualquier persona en general pueda, mediante escrito dirigido a esta Dirección, rectificar posibles errores en la relación más abajo inserta y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, haciendo saber en este caso las razones por las que debe considerarse preferente la ocupación de otros terrenos. En cuanto a los afectados por la ocupación para extracción de materiales deberán, además, en su caso justificar que concurren los requisitos para ser indemnizados por dichos materiales (artículo 130 del Reglamento en relación con el 116 de la Ley), con independencia de la que con carácter general pueda corresponderles por la mera ocupación.

Durante el plazo de la información pública se encuentra, además, el expediente completo a disposición de los interesados en esta Dirección facultativa.

Gijón, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Director.—1.941-C.

Relación de afectados

Número	Nombre y domicilio	Título	Superficie a ocupar	Emplazamiento	Identificación catastral	Forma en que se ocupa	Clase de terreno	Motivo de la ocupación
1	Don Manuel y don Camilo Alvarez García.—Muniello (Gijón) y M. Torniello, 70, Avilés.	Propietarios	98 á.	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcela 186	Total	Eucaiptal ...	Extracción de materiales.
2	Herederos de Alvarez González.—Muniello (Gijón) y M. Torniello, 70, Avilés	Propietarios	1 Ha. 8 ca.	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcelas 176 a y b	Parcial	Eucaiptal y monte bajo.	Extracción de materiales.
3	Don Fernando Arroyo Elzo, Princesa, 70, Madrid, o herederos de don Felipe Valdés Asturias, 16, Gijón	Propietarios	5 Ha. 76 á.	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcela 83 f	Parcial	Monte bajo.	Extracción de materiales y zona de carga y movimiento.
4	Los mismos del número anterior	Propietarios	49 á. 30 ca.	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcelas 106 a y b	Total	Prado y junquera	Extracción de materiales.
5	Herederos de doña Carmen Alvarez Menéndez y hermanos.—Muselin (Gijón)	Propietarios	21 á. 50 ca.	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcela 107	Total	Junquera	Zona de carga y movimiento cantera.
6	Don Marcelino Herrero Ispariz.—Jove (Gijón)	Propietario	120 m²	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcela 130 (parte)	Parcial	Prado	Camino provisional y paso aéreo cinta.
7	Doña Carmen Quiros Fernández.—Jove (Gijón)	Propietaria	0,50 m²	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcela 130 (parte)	Parcial	Prado	Paso aéreo cinta.
8	Doña Felicitas Quiros Fernández.—La Calzada-Gijón	Propietaria	110 m²	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcela 130 (parte)	Parcial	Prado	Camino provisional.
9	Don Alvaro Suárez Vigil.—«Las Cabañas», Jove (Gijón)	Propietario	2.284 m²	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcelas 131, 137 y 5 a.	Parcial	Prado	Camino provisional y paso aéreo y terrestre cinta.
10	Don Angel Neira Saludes.—Aboño (Gijón)	Propietario	150 m²	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcela 133	Parcial	Prado	Paso aéreo cinta y camino provisional.
11	Don José Villa Cueva.—La Calzada (Gijón)	Propietario	1.100 m²	«Las Cabañas» Jove	Polígono 2.º, parcelas 6 a, y 7	Parcial	Prado	Paso terrestre cinta.
12	Doña Concepción Valdés Larranaga.—Velázquez, 27, Madrid	Propietaria	4.000 m²	Jove	Polígono 2.º, parcelas 26, y polígono 3.º, parcelas 2 y 19 a, d, m	Parcial	Prados	Paso terrestre cinta.
13	Don Carlos Méndez Cuervo.—Marqués San Esteban, 8, Gijón	Propietario	450 m²	Jove, La Piquera	Polígono 3.º, parcela 63	Parcial	Arenero	Paso terrestre cinta.
14	Herederos de doña María Pilar Alcántara de la Villa. Domicilio desconocido.—Administración: Agencia Moro, E. Cangas, 62, Gijón	Propietarios	1.320 m²	Jove	Polígono 5.º, parcelas 245 b, y 246 c.	Parcial	Prado	Paso terrestre cinta.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Bubal, Variante de la carretera de Biescas al balneario de Panticosa y frontera francesa, desde el kilómetro 4,400 hasta el pueblo de Bubal. Expediente número 1. Término municipal de Piedrafita (Bubal).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa

de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona,

aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Piedrafita (Bubal).

Zaragoza, 11 de abril de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.771-E.

Relación que se cita

Fincas número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Obras Públicas	Closura	Carretera.
2	Ayuntamiento	Idem	Pinar.
3	Ayuntamiento	Caseta	Idem.
3 bis	Herederos de Miguel Domec Gerico	Polituara	Cultivo seco y prado.
4	Ayuntamiento	Casales Bajos	Barranco.
5	Ayuntamiento	Idem	Camino.
6	E. I. A. S. A.	Idem	Prado seco.
7	Ayuntamiento	Casales Altos	Pinar.
8	Andrés Jus Suescún	Idem	Cultivo seco y prado.
9	José María Fanlo del Cacho	Estatiecho	Idem.
10	Ramón Abós Fanlo	Idem	Idem.
11	Jesús Fanlo Ferrer	Idem	Idem.
12	Pascual Ferrer Fanlo	Idem	Idem.
13	Ayuntamiento	Idem	Camino.
14	Angel Ferrer Escartin	Los Cambillones	Cultivo seco.
15	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	Idem.
16	Gerardo Lardiez Fanlo	Idem	Idem.
17	Ayuntamiento	Idem	Pinar.
18	Ramón Abós Fanlo	Campo Anzanico	Cultivo seco y erial.
19	Mariano Aznar Aznar	Las Llavizachas	Idem.
20	Ayuntamiento	Idem	Camino.
21	Jesús Fanlo Ferrer	Idem	Cultivo seco.
22	Mariano Aznar Aznar	Tunguecho	Idem.
23	Viuda de José Pérez Ferrer	Idem	Prado.
24	Roberto Sorrosal Fanlo	Pueyo	Cultivo seco.
25	Ayuntamiento	Idem	Pinar.
26	Viuda de José Pérez Ferrer	Las Llavizachas	Cultivo seco.
27	Ramón Abós Fanlo	La Paül	Prado.
28	Ayuntamiento	Idem	Camino.
29	Ramón Abós Fanlo	La Closa	Prado.
30	Mariano Aznar Aznar	La Bache	Idem.
31	Herederos de José Aznar	Idem	Monte bajo.
32	Ayuntamiento	La Marraca	Camino.
33	José María Ferrer Fanlo	Cambal	Prado.
34	Pedro José Ferrer Giménez	Idem	Idem.
35	Ayuntamiento	Los Cularones	Barranco.
36	Roberto Sorrosal Fanlo	Idem	Prado.
37	Gerardo Sardies Fanlo	Idem	Idem.
38	Herederos de Santos Fanlo Fanlo	Idem	Prado, cultivo seco y huerto.
39	Antonio Lalaguna López	Idem	Prado y huerto.
40	Julio Val Aznar	Idem	Huerto.
41	Andrés Jus Suescún	Pueblo	Idem.
42	Obras Públicas	Idem	Carretera.
43	Ayuntamiento	Escarlar	Camino.

GUADALQUIVIR

Información pública

En cumplimiento de la Orden ministerial de 7 de junio del pasado año, se somete a información pública el «Proyecto de desagüe del Caño de Brenes (marismas de la margen derecha del Guadalquivir)», aprobada técnicamente en igual fecha, cuyas obras han de desarrollarse en los términos municipales de Aznalcázar (Sevilla) y Almonte (Huelva), definiéndose las características más esenciales de este proyecto en la siguiente nota extracto:

Consisten estas obras en un cauce de desagüe para el llamado «Caño de Brenes», tratando de dar salida a las aguas que hoy quedan estancadas por cegamiento de dicho Caño.

La longitud del cauce proyectado es de unos 5.200 metros, empezando en la confluencia de los Caños de la Madre y del Guadamar y terminando en el río Gua-

dalquivir. En su trazado se sigue aproximadamente el eje del antiguo Caño, desviándose ligeramente hacia el Sur en el tramo final para conseguir un mejor acuerdo en su unión al Guadalquivir.

La Sección prevista es trapecial con diez metros de anchura en su solera y taludes de 4 x 1, variando la profundidad según el terreno, con una media de dos metros aproximadamente.

A lo largo del trazado se ha previsto una serie de maestras de hormigón para fijar la sección del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo que se señala podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto por los que se consideren perjudicados en los Ayuntamientos de los términos municipales que se citan o ante el Ingeniero Director de esta Confederación

en Sevilla, plaza de España, Sector II, en cuyas oficinas y durante los días y horas hábiles estará expuesto el proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 1 de abril de 1966.—El Ingeniero Director, P. A., C. Conradi.—1.738-E.

SUR DE ESPAÑA

Información pública

Autorizada por la Superioridad la información pública del «Proyecto de conducciones principales para riego y abastecimiento de agua de la Costa del Sol», en los términos municipales de Estepona, Marbella, Mijas y Fuengirola, esta Dirección Facultativa ha resuelto señalar un plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto

puedan examinar el proyecto en el Archivo de esta Confederación Hidrográfica en Málaga, Paseo de Reding, número 8, en horas hábiles de oficina, y aducirán lo que estimen pertinente.

Los datos esenciales del proyecto se consignan en la siguiente

Nota extracto para la información pública

Las obras incluidas en el proyecto de conducciones principales para riego y abastecimiento de agua de la Costa del Sol son las siguientes:

Una conducción de agua tratada, cuyo objeto es abastecer a las poblaciones de la Costa del Sol situadas en una longitud de unos 55 kilómetros entre las localidades de Fuengirola, al Este, y Estepona, al Oeste. El agua se tomará del embalse de la Concepción, en el río Verde, y se llevará hasta una estación de tratamiento, situada cerca de la margen izquierda del río Verde, por el llamado Canal Principal del Río Verde.

Una conducción de agua no tratada, de unos dos kilómetros de longitud, que parte desde agua arriba de la estación de tratamiento y termina en una toja de riego, situada en la margen derecha del río Verde.

Los obras referentes a la conducción de agua tratada, que consisten en:

Un pequeño depósito, obra de salida de las tuberías de la conducción.

Las tuberías de la conducción, que en una primera etapa son las siguientes:

a) Conducción de agua potable saliendo en dirección a Estepona, llamada Ramal Oeste, de 22,200 kilómetros de longitud, con un caudal máximo de 900 litros por segundo en cabeza de la conducción y un caudal de 250 litros por segundo a la llegada al depósito de Estepona.

b) Conducción de agua potable saliendo en dirección a Fuengirola, llamada Ramal Este, de 32,490 kilómetros de longitud, con un caudal máximo de 1.400 litros por segundo en cabeza de la conducción y un caudal de 400 litros por segundo a la llegada al depósito de Fuengirola.

Obras en línea, de las cuales las más importantes son las obras de derivación a depósitos de distribución situados, a la mayor cota posible, cerca de las poblaciones existentes o en otros lugares donde se prevé que han de desarrollarse importantes zonas de urbanización. Estas derivaciones están constituidas por tuberías de pequeño diámetro, cuya longitud nunca pasa de algunas centenas de metros.

Málaga, 2 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director.—1.762-E.

*

Expediente de expropiación de las fincas afectadas por las obras de construcción de la presa de la Concepción e instalaciones complementarias y auxiliares. Término municipal de Istán

Aprobado por la Superioridad el proyecto de la «Construcción de la presa de la Concepción e instalaciones complementarias y auxiliares», en término municipal de Istán, y confeccionada la relación de propietarios afectados, relación que comprende todos los bienes y derechos que se considera necesario expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Istán, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente

a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 13 de abril de 1966.—El Ingeniero Director.—1.763-E.

Relación de propietarios

1. Propietario: Don Diego Marín Aguilar. Domicilio: Istán, calle Santo Cristo. Polígono número 5, parcela 650. Superficie total: 0-58-75 hectáreas. Nombre del paraje: «La Losana». Cultivo: Monte bajo, higueras y algunos algarrobos. Superficie que se expropia: 0-58-75 hectáreas. Linderos: Norte, Salvador Toro Aguilar; Sur, término municipal de Marbella; Este, Salvador Toro Aguilar y término municipal de Marbella, y Oeste, río Verde.

2. Propietario: Don Salvador Toro Aguilar. Domicilio: Istán, calle Queipo de Llano Polígono número 5, parcela 651. Superficie total: 2-10-00 hectáreas. Nombre del paraje: «La Losana». Cultivo: Olivar, higueral y 10 algarrobos. Superficie que se expropia: 2-10-00 hectáreas. Linderos: Norte, Gabriel Aguilar Aguilar; Sur, Diego Marín Aguilar y término municipal de Marbella; Este, Miguel Rosas Marín, y Oeste, río Verde.

3. Propietario: Don Miguel Rosas Marín. Domicilio: Istán, calle Queipo de Llano, sin número. Polígono número 5, parcela 652. Superficie total: 1-65-00 hectáreas. Nombre del paraje: «La Losana». Cultivo: Olivos con higueras. Superficie que se expropia: 1-65-00 hectáreas. Linderos: Norte, Pedro, José y Gabriel Aguilar Osorio; Sur, término municipal de Marbella; Este, Miguel Morito Aguilar, y Oeste, Salvador Toro Aguilar.

4. Propietario: Don Gabriel Aguilar Osorio. Domicilio: Istán, calle Víctima. Polígono núm. 5, parcela 653. Superficie total: 0-57-38 hectáreas. Nombre del paraje: «La Losana». Cultivo: Higueral con varios algarrobos y olivos. Superficie que se expropia: 0-57-38 hectáreas. Linderos: Norte, Fernando Lara y herederos de María Aguilar Marín; Sur, Miguel Rosas Marín; Este, Pedro Aguilar Osorio, y Oeste, José Aguilar Osorio.

5. Propietario: Don Fernando Lara Sánchez. Domicilio: Istán, calle Queipo de Llano Polígono 5, parcelas 654 y 674. Superficie total: Parcela 654, 0-50-00 hectáreas; parcela 674, 1-43-75 hectáreas. Nombre del paraje: «La Losana» y «Arroyo Cuevas». Cultivo: Parcela 654, higueral y monte bajo; parcela 674, higueral, monte bajo y algarrobos sueltos; el higueral está sembrado de yerros. Superficie que se expropia: 1-93-75 hectáreas. Linderos: Parcela 654: Norte, Juan Aguilar Ortega y José Aguilar Osorio; Sur, Gabriel Aguilar Osorio y José Aguilar Osorio; Este, José Aguilar Osorio y herederos de María Aguilar, y Oeste, arroyo de Cuevas. Parcela número 674: Norte, arroyo de Cuevas; Sur, término municipal de Marbella; Este, término municipal de Marbella y camino, y Oeste, Pedro Aguilar Osorio.

6. Propietario: Don Juan Aguilar Ortega. Domicilio: Istán, calle San Miguel. Polígono 5, parcela 655. Superficie total: 0-15-31 hectáreas. Nombre del paraje: «La Losana». Cultivo: Olivos, algarrobos y monte bajo. Superficie que se expropia: 0-15-31 hectáreas. Linderos: Norte, arroyo de Cuevas; Sur, Fernando Lara; Este, José Aguilar Osorio, y Oeste, arroyo de Cuevas.

7. Propietario: Don Miguel Morito Aguilar. Domicilio: Istán, calle Queipo de Llano Polígono número 5, parcela 673. Superficie total: 0-19-54 hectáreas. Nombre del paraje: «Arroyo Cuevas». Cultivo: Erial, pastos. Superficie que se expropia:

0-19-54 hectáreas. Linderos: Norte, Pedro Aguilar Osorio; Sur, término municipal de Marbella; Este, Fernando Lara, y Oeste, Miguel Rosas Marín.

8. Propietario: Don Pedro Aguilar Osorio. Domicilio: Istán, calle Santo Cristo, número 10. Polígono número 5, parcelas 672 y 708. Superficie total: Parcela 672, 0-75-00 hectáreas; parcela 708, 0-37-99 hectáreas. Nombre del paraje: «Arroyos Cuevas» y «La Losana». Cultivo: Parcela 672, higueral y monte bajo; parcela 708, higueral, cuatro olivos y tres algarrobos. Superficie que se expropia: 1-12-99 hectáreas. Linderos: Parcela 672: Norte, arroyo Cuevas; Sur, Miguel Morito Aguilar; Este, Fernando Lara, y Oeste, herederos de María Aguilar Marín. Parcela 708: Norte, herederos de María Aguilar Marín; Sur, Miguel Rosas Marín; Este, parcela 672, del mismo propietario, y Oeste, Gabriel Aguilar Osorio.

9. Propietario: Herederos de doña María Aguilar Marín, representados por don Ramón Marín Rodríguez. Domicilio: Colonia «El Angel», Marbella. Polígono número 5, parcela 671. Superficie total: 1-06-25 hectáreas. Nombre del paraje: «Arroyo Cuevas». Cultivo: Monte bajo, higueral, algarrobos, dos almendros y 12 olivos. Superficie que se expropia: 1-06-25 hectáreas. Linderos: Norte, arroyo Cuevas; Sur, Gabriel y Pedro Aguilar Osorio; Este, Pedro Aguilar Osorio, y Oeste, José Aguilar Osorio.

10. Propietario: Don Gabriel Aguilar Aguilar. Domicilio: Istán, calle San Miguel. Polígono número 5, parcelas 644, 645 y 649. Superficie total: Parcela 644, 0-63-75 hectáreas; parcela 645, 0-08-12 hectáreas, y parcela 649, 0-47-50 hectáreas. Nombre del paraje: «La Losana». Cultivo: Parcela 644: Higueral, erial pastos, olivos y pinos. Parcela 645: Cereal, higueras y olivos. Parcela 649: Cereal riego, con 14 naranjos, olivos e higueras. El cereal sembrado de habas. Superficie que se expropia: 1-19-37 hectáreas. Linderos. Parcela 644: Norte, José Aguilar Osorio; Sur, Salvador Toro Aguilar; Este, José Aguilar Osorio, y Oeste, Gabriel Aguilar Aguilar. Parcela 645: Norte: Arroyo Cuevas; Sur, Salvador Toro Aguilar; Este, Gabriel Aguilar Aguilar, y Oeste, José Aguilar Osorio. Parcela 649: Norte, José Aguilar Osorio; Sur, Salvador Toro Aguilar; Este, José Aguilar Osorio, y Oeste, río Verde.

11. Propietario: Don José Aguilar Osorio. Domicilio: Istán, calle Santo Cristo. Polígono núm. 5, parcelas 646, 647, 648, 656 y 707. Superficie total: Parcela 646, 0-21-54 hectáreas; parcela 647, 0-05-00 hectáreas; parcela 648, 0-09-70 hectáreas; parcela 656, 0-62-50 hectáreas, y parcela 707, 0-92-14 hectáreas. Nombre del paraje: «La Losana». Cultivos: Parcela 646: Cereal, higueras y olivos. Parcela 647: Cereal riego. Parcela 648: Cereal riego, sembrado de garbanzos. Parcela 656: Higueral y monte bajo. Parcela 707: Olivar, higueral y algarrobos. Superficie que se expropia: 1-90-88 hectáreas. Linderos. Parcelas 646, 647 y 648: Norte, arroyo Cuevas; Sur, Gabriel Aguilar Aguilar y Salvador Toro Aguilar; Este, Gabriel Aguilar Aguilar, y Oeste, arroyo Cuevas y Gabriel Aguilar. Parcela 656: Norte, arroyo Cuevas; Sur, Fernando Lara; Este, herederos de María Aguilar Marín, y Oeste, Juan Aguilar Ortega. Parcela 707: Norte, Fernando Lara; Sur, Miguel Rosas Marín y Gabriel Aguilar; Este, Gabriel Aguilar Osorio, y Oeste, arroyo Cuevas y Gabriel Aguilar.

12. Propietario: Señor Conde de Bathynany. Domicilio: Vía de Marfil, Marbella. Polígono 5, parcela 675. Superficie total: 0-07-34 hectáreas. Nombre del paraje: arroyo Cuevas. Cultivo: Monte bajo, con olivos y algarrobos. Superficie que se expropia: 0-07-34 hectáreas. Linderos: Norte, Fernando Lara Sánchez; Sur, término municipal de Marbella; Este, camino de Istán al Molinete, y Oeste, Fernando Lara Sánchez.

Expropiaciones

Aprobado por la Superioridad el proyecto del Plan Coordinado del Guadalhorce y haciéndose necesario ocupar temporalmente unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Peñarrubia para la extracción de materiales necesarios para la ejecución de las obras del embalse de Guadalhorce-Guadalteba, esta Dirección Facultativa ha resuelto, a tenor del artículo 127 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el periódico «Sur», de esta capital, y asimismo su exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarrubia, para que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación temporal de otros bienes no comprendidos en la relación como más convenientes al fin de la ocupación.

Málaga, 13 de abril de 1966.—El Ingeniero Director.—1.764-E.

Relación nominal y correlativa de los propietarios afectados por la ocupación temporal motivada por las obras de construcción del embalse Guadalhorce-Guadalteba, en término municipal de Peñarrubia (Málaga)

Propietario: Ayuntamiento de Peñarrubia.

Superficie a ocupar temporalmente: 42-47-50 hectáreas.

Situación: Parcela 14, subparcela «a» del polígono catastral número 6-7, en las proximidades del camino de Gobantes a Cerro Gordo.

Fin de la ocupación temporal: Extracción de materiales con motivo de la construcción del embalse Guadalhorce-Guadalteba.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Instalación línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Saltos Eléctricos del Nájera, S. A.». Logroño, calle del Muro de la Mata, 5.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica a 13,2 KV. Arranca de la de alimentación al centro transformador de Labastida (Alava) y termina en el centro de transformación a instalar en la Bodega Cooperativa.

Características: Tensión, 13,2 KV. Su longitud es de 720 m.

Presupuesto: 101.522,23 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle de Bastituri, 7-9), en el plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Vitoria, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.—1.085-B.

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Camping Gas Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Centro de transformación de 100 KVA. y relación 15.000 ± 5 por 100/380-220 V., para dar energía a planta de envasado de propano-butano en botellas populares; situada en la carretera de Calamonte.

La línea de alimentación a este Centro será construida por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Presupuesto: 115.500 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 21 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.943-C.

MADRID

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Isidoro Jiménez, con domicilio en Valverde, 19, Miraflores de la Sierra (Madrid).

Finalidad Línea para alimentar una estación de transformación en Guadalix de la Sierra. Esta línea derivará del apoyo 76 de la general de Hidroeléctrica Española de Miraflores de la Sierra a Guadalix y terminará en una instalación de molturación de gravillas de don Isidoro Jiménez.

Esta línea cruzará la carretera de El Molar a Rascafría, en su kilómetro 12.

Características La tensión será de 15 kV. y la longitud de 300 metros.

Presupuesto 182.155,10 pesetas.

Procedencia de los materiales Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.987-C.

MELILLA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: Cía. Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S. A.

Características: Una línea trifásica de 5 KV. y 690 metros de longitud, que partiendo de la subestación de Santamaría termina en una nueva subestación de 100 KVA. y razón 5.000/228/132, sita en una finca de don Bernardo Bravo Rueda.

Presupuesto: 234.678,68 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones que crean oportunas en esta Delegación de Industria, calle Roberto Cano, número 2.

Melilla, 9 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.086-B.

SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Román García Sanz, domiciliado en Valseca.

Finalidad: Electrificación de una cerámica, teniendo su origen en un transformador de Eléctrica Segoviana, S. A., y finalizando en un nuevo transformador del peticionario en término de Valseca.

Características Tensión 15 kV. y 197,35 metros de recorrido.

Presupuesto: 21.896 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valseca.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (plaza Andrés Laguna, 2) en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 9 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—1.087-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Tribunal de Defensa de la Competencia

Habiéndose solicitado por «Potasas Españolas, S. A.», la inscripción en el Registro Público Definitivo de Prácticas Restrictivas de la Competencia de las actividades relativas a la venta de sales potásicas, ejercidas por la citada Entidad en conexión con «Unión Española de Explosivos, S. A.»; «Minas de Potasa de Suria, Sociedad Anónima», y «Potasas Ibéricas, Sociedad Anónima», la Sección Segunda de este Tribunal, en providencia de esta misma fecha, acordó emplazar a cuantos tengan un interés legítimo, personal y directo en la autorización o prohibición de la misma para que, durante quince días, puedan instruirse del expediente, justificar su interés y exponer cuanto estimen conveniente, a cuyo efecto quedará de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Tribunal, calle de Goya, número 5, segundo, de esta capital.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Secretario, Amancio Landín.—2.034-C.

y 2.ª 20-4-1965

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PUERTO REAL

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado en principio la municipalización del Servicio de Viviendas, y se hace público que el expediente con su Memoria y demás documentos se hallan de manifiesto por treinta días en esta Secretaría municipal, a los efectos y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y el artículo 63 del Reglamento de Servicios, de 17 de junio de 1955.

Puerto Real, 7 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).—2.042-A.

*

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado en principio la municipalización del Servicio de Lonjas, y se hace público que el expediente con su Memoria y demás documentos se hallan de manifiesto por treinta días en esta Secretaría municipal, a los efectos y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y el artículo 63 del Reglamento de Servicios, de 17 de junio de 1955.

Puerto Real, 7 de abril de 1966.—El Alcalde (ilegible).—2.043-A.

BANCO DE ESPAÑA**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Extraviado resguardo de fianza número 187, de pesetas nominales 15.000 en Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1928, a nombre de don Nicolás González Cabrera, como fianza para responder del cargo de Agente de Aduanas, a disposición del señor Administrador de Puertos Francos, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 1966.—El Secretario, P. Alemany.—1.083-6.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**(BANDESCO)**

A partir del día 30 de abril corriente, fecha de su vencimiento, este Banco hará efectivo el cupón número 1 de sus bonos de Caja serie A, quinta emisión, a razón de 118,75 pesetas líquidas por cupón, en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Garriga Nogués y Banco de Vitoria.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.979-C.

BANCO COMERCIAL DE TALAVERA**Junta general ordinaria y extraordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de mayo, a las once y media de la mañana, en el edificio «Centro de Amigos» (Casino), con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos sociales, para examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo, distribución de beneficios, designación de censores de Cuentas, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

La extraordinaria se celebrará en el propio lugar y día, quince minutos después de terminada la anterior, sobre aplazamiento temporal de la entrada en vigor del artículo noveno de los Estatutos y aprobación del acta.

Caso de no reunirse el número legal suficiente de acciones para celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria se entenderá convocada en segunda para el siguiente día 18 en el mismo lugar y hora.

Talavera de la Reina, 15 de abril de 1966.—1.988-C.

SEVEN, S. A.**CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS****SEVILLA****Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) a las veinte horas del día 30 de abril del año en curso en su domicilio social y con objeto de someter a su aprobación y consideración en su caso la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1965, así como resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

Sevilla, abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—546-D.

UNION DE EXPORTADORES DE PESCADO, S. A.**V I G O**

De acuerdo con los artículos 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que

se celebrará a las dieciséis horas del día 12 de mayo de 1966, en su domicilio social, General Aranda, número 47, 1.º, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y en su caso aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión administrativa correspondiente al ejercicio de 1965, según certificado de los señores accionistas censores de cuentas.

Provisión de vacantes del Consejo de Administración.

Proceder al nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1966.

Ruegos y preguntas.

Vigo, 12 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacinto Martínez Blasco.—545-D.

INSTITUTO INDUSTRIAL, S. A.**TARRASA**

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, y de segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance, cuentas y gestión social del ejercicio finido y adopción de los acuerdos pertinentes a que se contrae la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con dicha Junta.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán requisitar lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos y lo establecido en la legislación vigente.

Tarrasa, 12 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—540-D.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se convoca a la Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 7 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 14 del mismo mes, y a la misma hora, en el domicilio social (calle de Alcalá, número 45, de Madrid), para aprobar, si procede, el balance, cuentas de la Sociedad y la gestión de los representantes del ejercicio de 1965.

A partir del día 1 de mayo próximo se pagará el cupón anual número 140 de nuestras obligaciones, a razón de 10,40 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado el día 5 de abril resultaron amortizadas las obligaciones números siguientes:

81, 428, 535, 596, 616, 875, 1.427, 1.474, 1.558, 1.572, 1.589, 1.614, 1.725, 1.814, 2.031, 2.101, 2.208, 2.267, 2.320, 2.361, 2.609, 2.680, 2.695, 2.806, 2.858, 2.946, 2.971, 3.266, 3.678, 3.753, 3.867, 4.029, 4.308, 4.407, 4.447, 4.582, 4.622, 4.667, 4.680, 4.977, 5.205, 5.119, 5.230, 5.293, 5.424, 5.474, 5.683, 5.741, 5.783, 5.815, 5.835, 6.001, 6.080, 6.306, 6.415, 6.717, 6.799, 6.834, 6.896, 7.042, 7.087, 7.513, 7.540, 7.688, 7.738, 7.767, 7.855, 8.109, 8.138, 8.146, 8.149, 8.321, 8.465, 8.599, 8.755, 8.871, 8.956, 8.965, 9.096, 9.282, 9.310, 9.440, 9.486, 9.525, 9.592, 9.614, 9.752, 9.760, 9.799, 9.810, 9.833, 9.873, 9.983, 10.114, 10.305, 10.503, 10.515, 10.600, 10.608, 10.617, 10.634, 10.756, 11.085, 11.427, 11.770, 11.899, 12.209, 12.437, 12.728, 12.763, 12.773, 12.887.

12.894, 13.016, 13.208, 13.305, 13.355, 13.370, 13.375, 13.555, 13.803, 13.920, 14.048, 14.163, 14.174, 14.417, 14.456, 14.527, 14.765, 14.939, 15.018, 15.150, 15.178, 15.289, 15.635, 15.672, 15.831, 16.089, 16.189, 16.290, 16.418, 16.451, 16.518, 16.624, 16.629, 16.769, 16.801, 16.946, 16.995, 17.058, 17.080, 17.232, 17.350, 17.518, 17.898, 17.947, 18.019, 18.040, 18.215, 18.286, 18.301, 18.327, 18.433, 18.593, 18.652, 18.748, 18.973, 19.064, 19.234, 19.336, 19.437, 19.615, 19.863, 20.081, 20.217, 20.396, 20.468, 20.479, 20.874, 20.915, 20.952, 20.977, 21.016, 21.083, 21.138, 21.195, 21.265, 21.292, 21.520, 21.863,

21.965, 22.114, 22.272, 22.879, 23.009, 23.019, 23.173, 23.222, 23.362, 23.439, 23.781, 23.788, 24.268, 24.282, 24.304, 24.491, 24.517, 24.524, 24.798, 24.953, 25.005, 25.118, 25.189, 25.191, 25.294, 25.584, 25.696, 25.977, 25.990, 26.071, 26.157, 26.161, 26.167, 26.319, 26.401, 27.161, 27.345, 27.356, 27.509, 27.622, 27.665, 27.884.

Las precedentes 232 obligaciones serán reembolsadas a partir del día 1 de mayo próximo, a razón de 455,90 pesetas líquidas por título, debiendo llevar unido el cupón número 141.

El pago de obligaciones y cupones y la entrega de las tarjetas para la asistencia a la Junta general se efectuará en los Bancos: Español de Crédito en Madrid y Barcelona y Banco de Vizcaya en Bilbao.

Madrid, 14 de abril de 1966.—P. un representante (ilegible).—1.973-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

«Bonos de Tesorería» 6,95 por 100, emisión de 1958

Esta Compañía participa a los señores poseedores de «Bonos de Tesorería» que a partir del día 20 de abril corriente se procederá al pago del cupón número 15, a razón de 26,41 pesetas líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—1.947-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**Intereses obligaciones**

A partir del día 5 de mayo próximo, y en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, se pagará, contra entrega del cupón número 26, la cantidad de 25,08 pesetas por título, importe líquido de intereses del semestre anterior de la emisión que se indica:

Serie tercera, emisión mayo 1953.

Madrid, 14 de abril de 1966.—1.944-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compañía saca a concurso la provisión de cuatro plazas de Ingeniero, siendo condición precisa para participar en el mismo estar en posesión del título de Ingeniero Industrial de Minas o Naval.

Las bases de este concurso se hallan expuestas en las tablillas de anuncios de las oficinas centrales y dependencias provinciales.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Director general.—1.091-5.

AEROCAM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en primera convocatoria, para el día 6 de mayo de 1966, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 7, a la misma hora, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Situación económica.
- 2.º Situación de proyectos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Gerente.—1.974-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SUBURBANOS DE MALAGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, conforme con lo que se determina en el artículo sexto de los Estatutos, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de junio próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, plaza de Queipo de Llano, número 1, Málaga, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.
- 2.º Gestión de los señores administradores.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1966.
- 4.º Elección de administradores.
- 5.º Situación general de la Compañía.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas poseedores de diez o más acciones tienen derecho a asistir, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Si no hubiera mayoría suficiente, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, en el domicilio social indicado y a la misma hora, el día 3.

Málaga, 6 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo.—1.992-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SUBURBANOS DE MALAGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, conforme con lo que se determina en el artículo séptimo de los Estatutos, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 de junio próximo, a las trece horas, en su domicilio social, plaza de Queipo de Llano, número 1, Málaga, con el siguiente orden del día:

Petición del levante total de las líneas del ferrocarril, al amparo del artículo 41 de la Ley de 21 de abril de 1949.

Los señores accionistas poseedores de diez o más acciones tienen derecho a asistir, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo sexto de los Estatutos sociales.

Si no hubiera mayoría suficiente, la Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria, en el domicilio social indicado y a la misma hora, el día 3.

Málaga, 6 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo.—1.993-C.

METROPOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en La Coruña, calle Rúa Nueva, 2. 5.º para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 3.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

La Coruña, 13 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—543-D.

FRIGORIFICA FERROLANA, S. A.**EL FERROL DEL CAUDILLO**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio y de la Propiedad,

de esta ciudad, a las dieciocho horas del día veintiuno de mayo próximo, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1966.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo.—El Secretario del Consejo de Administración.—541-D.

EDIFICACIONES VIRELI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en primera convocatoria, para el día 6 de mayo de 1966, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 7, a la misma hora, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Situación económica.
- 2.º Situación de obras.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Gerente.—1.975-C.

SIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el restaurante público Lhardy, carretera de San Jerónimo, 8, a las veintidós horas del día 5 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 de dicho mes, en segunda convocatoria, si así procediese, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1965 y demás asuntos de competencia.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—2.019-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 19.913.000.000 ptas.

Objeto social: Explotación y administración del servicio telefónico

Domicilio social: Av. de Jose Antonio, 28

En ejercicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Compañía según acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 26 de marzo de 1966, se ha dispuesto la emisión y puesta en circulación de cinco series de obligaciones simples al portador por un importe total de pesetas 4.000.000.000, garantizadas con el activo social y con la numeración y características siguientes:

160.000	títulos, serie A, números 1 al 160.000, de 5.000 pesetas cada uno.
80.000	títulos, serie B, números 1 al 80.000, de 10.000 pesetas cada uno.
32.000	títulos, serie C, números 1 al 32.000, de 25.000 pesetas cada uno.
16.000	títulos, serie D, números 1 al 16.000, de 50.000 pesetas cada uno.
8.000	títulos, serie E, números 1 al 8.000, de 100.000 pesetas cada uno.

El tipo de emisión de estas obligaciones será a la par, libre de gastos para el suscriptor y sus tenedores percibirán un interés bruto anual del 5,75 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, siendo el

primer cupón a pagar el de 1 de noviembre de 1966. Todas las contribuciones e impuestos serán a cargo del tenedor de las obligaciones, que están desgravadas en un 95 por 100 de los impuestos sobre las rentas del capital, en virtud de la reducción autorizada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

Estas obligaciones serán amortizadas en su totalidad a los veinte años de la emisión, con reembolso por el nominal, reservándose la Compañía el derecho de anticiparla total o parcialmente.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, señalándose como fecha para su lanzamiento y apertura de la suscripción el día 25 de abril de 1966. Toda la emisión está asegurada por el Instituto de Crédito para las Cajas de Ahorro, al que pueden dirigirse las solicitudes de suscripción.

Ha sido designado Comisario para intervenir en la formalización pertinente de la emisión don Luis Coronel de Palma, y en la propia escritura de emisión se incorporarán las normas o Estatutos para el funcionamiento del Sindicato de Obligaciones, siguiendo la línea de anteriores emisiones.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.138-5.

TARRAGONA AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(T. A. I. S. A.)

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 97, el día 7 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 8, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con el fin de:

- 1.º Examinar y sancionar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para 1966.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta y ejercer los derechos que les asisten, deberán cumplir los preceptos estatutarios y legales pertinentes.

Tarragona, 13 de abril de 1966.—Por el Consejo de Administración.—2.042-C.

MINA VICENTINA, S. A.

OLLONIEGO (OVIEDO)

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 10 de mayo del corriente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de la Sociedad.
2. Proyecto de venta de todo el patrimonio de la misma.
3. Proposiciones de los señores socios.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Vicepresidente.—2.050-C.

INDUSTRIALIZACION DE LANAS, S. A.

I. N. L. A. S. A.

Convocatorias

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, queda convocada, en primera convocatoria, la Junta general de esta Sociedad, para celebrarse en su domicilio social, en Soria, Fueros de Soria, 5, el próximo día 5 de mayo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas generales y de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Determinación de dividendos.

3.º Nombramiento de Vicepresidente y renovación de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el número que se determina en los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se celebrará segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 6 de mayo.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, en Soria, Fueros de Soria, 5, a las dieciocho horas del día 5 de mayo, al exclusivo objeto de proceder a la ampliación del capital social.

De no reunirse en primera convocatoria el número que se determina en el artículo 18 de los Estatutos, se celebrará una segunda convocatoria en el mismo local y hora, el día 6 de mayo.

Soria, 12 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo, Roa.—2.065-C.

MATERIALES Y TUBOS BONNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para el día 11 de mayo próximo, a las doce horas, a Junta general ordinaria, y a continuación, Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Gerona, 83, principal, Barcelona, para proceder, en la ordinaria, al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965, e informe de los señores accionistas censores de cuentas; resolver sobre las propuestas del Consejo de Administración relativas a distribución de beneficios, elección de los dos señores accionistas propietarios y los dos suplentes censores de cuentas del presente ejercicio. Y en la extraordinaria, para resolver sobre la propuesta del Consejo de aumentar el capital social, modificando, consiguientemente, el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

En segunda convocatoria, para ambas Juntas, caso de proceder, se convoca a los señores accionistas para el día 13 de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

A partir de esta fecha estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, dichas propuestas y los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951. Para tener derecho a asistencia a dicha Junta deberá cumplirse lo dispuesto en los Estatutos y en la citada Ley.

Barcelona, 13 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Escalas.—2.064-C.

PREBETONG BARCELONA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca la Junta general de accionistas para el próximo día 7 de mayo, a las diez de la mañana, en el local social de la Entidad, avenida del Generalísimo, número 534, segundo, en primera convocatoria, y el día 8 de mayo, a las diez treinta de la mañana, en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum suficiente en la primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1965.

2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración y Dirección.

3.º Reección de señores consejeros.

4.º Ampliación de capital.

Los señores accionistas deberán cumplir los preceptos estatutarios para su concurrencia a la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 1966.—El Vicepresidente, Eduardo Calderón Sola. —1.139-10.

ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

(ERCOA)

Emisión de obligaciones

A los efectos prevenidos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.» (ERCOA), domiciliada en Oviedo, General Yagüe, 4, cuyo objeto es la explotación del alumbrado eléctrico y suministro de fuerza a industrias derivadas o relacionadas con la electricidad, con un capital totalmente desembolsado de noventa y tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, hace pública la emisión de un empréstito de setenta y cinco millones de pesetas, en obligaciones de una sola serie garantizadas con hipoteca en la forma que resultará de la escritura de emisión, de mil pesetas nominales cada una, al tipo de la par, con un

interés anual de 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año. El primer cupón se pagará el día 1 de noviembre de 1966, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

La amortización se hará a la par, en veinte años, mediante siete sorteos de cuotas iguales cada tres años, excepto el último, que tendrá lugar en mayo de 1986, es decir, a los dos años del anterior, o por compra en Bolsa de los títulos correspondientes. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de la emisión. La primera amortización tendrá lugar en 1 de mayo de 1969.

El Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo ha autorizado la emisión del empréstito en comunicación de fecha 5 de abril corriente, y el Ministerio de Hacienda ha concedido con carácter provisional la reducción del 95 por 100 en el tipo de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital, así como en la base liquidable por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, a tenor de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961.

El mismo Instituto señaló como fecha de la emisión el día 23 del corriente mes de abril, fecha en que se otorgará la escritura de emisión, que ha sido asegurada por el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y la Caja de Ahorros de Asturias.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de la Bolsa de Madrid, así como que sean incluidas entre los valores aptos para inversiones en las Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades Laborales, y su inclusión en la lista de los valores admitidos por la Junta de Inversiones para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Capitalización y Ahorro.

Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, y para que como Comisario del mismo concorra al otorgamiento del contrato de emisión en nombre de quienes lleguen a serlo, ha sido designado por la Sociedad el excelentísimo señor don Paulino Vigón Cortés, Abogado, vecino de Oviedo, y suplente, don Eusebio González Abascal, Abogado, de la misma vecindad.

El Sindicato tendrá las características fundamentales señaladas por la Ley de Sociedades Anónimas, y sus relaciones con la Sociedad emisora se regirán sustancialmente por las normas de la misma Ley.

Oviedo, 17 de abril de 1966.—Por ERCOA, El Consejero autorizado.—2.047-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editoria Nacional. Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).